

Señor Abogado
OLFFER BOLÍVAR CAPELO CAPELO
Ciudad.-



La Maná Agosto 17, 2015.

De mis Consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CAPELO & CAPELO S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social. La Compañía se constituyó el 29 de Mayo del 2015, ante el Notario Primero del Cantón La Maná, doctor Luis Abelardo Paredes Faz, inscrita en el Registro Mercantil de La Maná, el 22 de Julio del 2015.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

NELLY YESENIA MORA ANGULO
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CAPELO & CAPELO S.A.** La Maná Agosto 17, 2015.

ABG. OLFFER BOLÍVAR CAPELO CAPELO
C.C. 170644938-4

CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO... ^{EL} PRESENTE
DOCUMENTO... ^{PUBLICO} BAJO EL N°... ⁴⁹ DEL
REGISTRO DE... ^{MERCANTIL} ...
DE ESTE AÑO ANOTADO CON EL N°... ⁷⁵⁴ ...
DEL LIBRO REPERTORIO EN ESTA FECHA
LA MANA... ²⁶ DE... ^{AGOSTO} DEL 201... ⁵

AB. D. GUSTAVO RAMIREZ P.
REGISTRARIO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN LA MANA - ECUADOR





Factura: 002-002-000004883

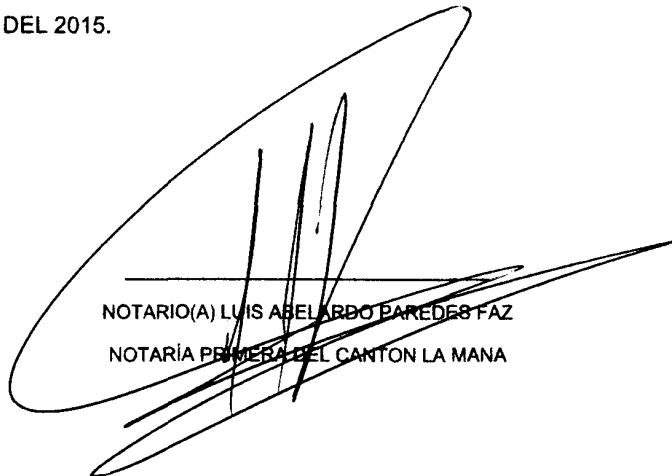


20150502001D02546

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20150502001D02546

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** NOTIFICACION Y ACEPTACIÓN CON FECHA AGOSTO 17 2015, DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CAPELO & CAPELO en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LA MANA, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.



NOTARIO(A) LUIS ABELARDO PAREDES FAZ
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LA MANA